

CONTRATO DE ENTRENADOR SALA

En _____, a ____ de _____ de 20__, reunidos de una parte D. _____, Presidente del Club de Fútbol Sala _____ y de otra D. _____, Entrenador con Título oficial que acredita su condición, obrando D. _____ en nombre y representación del Club de Fútbol Sala _____, y D. _____ de ____ años de edad, con D.N.I. o pasaporte núm _____, en nombre e interés propio, convienen en el otorgamiento de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con los siguientes PACTOS Y CONDICIONES.

1º D. _____ se compromete a prestar sus servicios como Entrenador del equipo (1) _____ en calidad de (2) _____.

2º Será obligación del Entrenador, bajo su exclusiva autoridad, la preparación física y técnica de los Jugadores, así como la elección del sistema de juego a desarrollar en cada partido, disponer los días y horas de entrenamiento y el número de sesiones de trabajo.

3º El Entrenador D. _____ tendrá autoridad sobre los jugadores, siendo de su exclusiva competencia el darles las oportunas instrucciones, tanto en los vestuarios como en el terreno de juego. Iguales facultades tendrá sobre los auxiliares técnicos, ayudantes sanitarios y encargados de material.

4º Impondrá sobre los jugadores una rigurosa disciplina, para lo cual empleará los medios más adecuados a su juicio.

5º Designará para capitán del equipo al jugador que crea reúne las mejores condiciones para ello.

6º En los desplazamientos tendrá a su cargo la vigilancia y cuidado de los jugadores, y los incidentes que puedan surgir los resolverá de acuerdo con el Delegado del Club.

7º La confección de la lista de jugadores convocados para los partidos, así como la designación de los que deben alinearse, serán, también, de su competencia.

(1) Se indicará categoría y si es profesional, aficionado, juvenil, etc .

(2) Profesional o aficionado

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA ENTRENADOR

8º Por la adecuada prestación de sus servicios, el Entrenador D. _____ percibirá las cantidades siguientes:

- a) En concepto de premio de ficha, la cantidad de _____ euros, pagaderas en _____.
- b) En concepto de mensualidad, la cantidad de _____ euros, por meses vencidos, a pagar dentro de la primera semana del mes siguiente.
- c) En concepto de primas cobrará por partido ganado en casa, _____ euros; fuera, _____ euros; por partido empatado en casa _____ euros; fuera, _____ euros, pagaderas al final de cada partido o junto con la mensualidad, a elección del Club.
- d) _____

9º Salvo en el caso de resolución de este contrato de común acuerdo entre el Club y el Entrenador, éste no podrá ser suspendido en sus funciones sino mediante el oportuno expediente por faltas graves cometidas por el mismo. En este supuesto, el Entrenador no tendrá más derecho a percibir que los emolumentos devengados hasta el momento, debiendo devolver los que hubiese recibido anticipadamente.

Si el club, por su exclusiva conveniencia, no mantuviese al Entrenador en el ejercicio de las funciones y facultades estipuladas en el presente contrato, vendrá obligado a indemnizarle mediante el pago de todas aquellas cantidades consignadas en el mismo y por el tiempo de vigencia estipulado, sin perjuicio de que se considere el contrato anulado, quedando ambas partes en libertad.

10º Ambas partes se obligan a comunicar a su respectiva Federación y Comité Territorial todo cambio en la situación del Entrenador o de las condiciones pactadas en el presente contrato.

11º El presente contrato tendrá vigencia desde el ___ de _____ del 20___ hasta el ___ de _____ del 20___.

12º Cuantas dudas pueden surgir sobre el cumplimiento e interpretación del presente contrato, serán sometidas a la resolución conjunta de la Federación y Comité Territorial correspondiente, así como lo referente al fallo de los expedientes que pudieran instruirse conforme al apartado 9º.

13º Otras condiciones:

En prueba de la más completa conformidad, firman el presente contrato por **cuadruplicado** y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

POR EL CLUB _____ EL ENTRENADOR _____

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO